UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.
Creada por Ley Nº 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"

ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2019 ID Nº: 367.284

"Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio"

En la Ciudad de Coronel Oviedo, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:40 horas se reúnen en la oficina administrativa de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en la calle Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez, Bº José María Alfonso Godoy, el Abog. Blas Arturo Galeano Montanía. Encargado de la UOC y C.P. Jesús Morán, Administrador; a los efectos de dar apertura a los sobres que fueron recepcionados hasta las 13:30hs del día de hoy, y dar lectura del contenido de las ofertas.----------

Presentó su oferta a este concurso:

1- **Andrés H. Arce S.A.** **R.U.C. N° 80023488-0**

Atendiendo el art. 2º de la Resolución General Nº 522/2015 en cuanto a la apertura de sobres que refiere a que si se presentare alguno y si no se alcanzare la cantidad mínima requerida se procederá a la apertura.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de una oferta. Una vez abierto el sobre, se observa la cotización detallada a continuación:

Descripción	
	Andrés H. Arce S.A.
Mant. Y Rep. De Equipos de Laboratorio	11.039.940

A continuación se procede a la apertura y control de la documentación contenida en el sobre, por los funcionarios designados para la apertura de Ofertas. ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Formulario de Oferta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Gs. 600.000
Documento que acredite la existencia de la Persona Jurídica	Presenta
Constancia SIPE Nº:	1574702

Suscribe/n el Acta los funcionarios designados para la recepción y apertura de ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2019 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio", para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú a los efectos requeridos.----------

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros designados para el presente acto, firman el presente en tantos ejemplares para partes interesadas existentes, de un mismo tenor y a un solo efecto, con lo que se dio por terminado siendo las 13:55 hs.----------

C.P. Jesús Morán
Administrador

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Abog. Blas Arturo Galeano M.
Encargado de la UOC.